República de Colombia *Número*

Asamblea Departamental del Meta

O R D E N A N Z A No.070 de 1995
octubre 31

Por la cual se efectúan unas adiciones al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META en uso de las facultades que le confiere la Constitución Nacional- la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y ordenanza 061 de 1995.

O R D E N A :

ARTICULO 1o. Con base a los convenios suscritos entre el Departamento del Meta, el Instituto Nacional de Vías y Fondo FIS, adiciónase al Presupuesto de la actual vigencia fiscal, el siguiente rubro, así:

1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$1.909.055.720.00
1.2.3	Rentas Contractuales	
01	Contratos con Entidades Públicas y/o Privadas	$1.909.055.720.00

ARTICULO 2o. Adiciónese al Presupuesto de Gastos, fijados mediante ordenanza 067 de 1994 en algunos rubros y apropiaciones,así:

I N V E R S I O N

CAPITULO XIII

DESPACHO DEL GOBERNADOR

2.0	SECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
	PROGRAMA 07: BIENESTAR SOCIAL	$ 199.517.720.00
24	Adquisición equipos y/o dotación Hospital Departamental de Villavicencio	$ 199.517.720.00
	TOTAL CAPITULO XIII	$ 199.517.720.00

CAPITULO XVIII

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

1.0	SECTOR INFRAESTRUCTURA FISICA	
	PROGRAMA 01: VIAS	$1.563.000.000.00
20	Mantenimiento y rehabilitación vías según orden.	$1.563.000.000.00
	PROGRAMA 02: PUENTES	$ 146.538.000.00
23	Construcción puente sobre río Güejar vía Inspección Costa Rica, Municipio de San Juan de Arama.	$ 115.038.000.00

sigue...

continúan...

Ordenanza 070/95.

24	Análisis, estudio y construcción - puente sobre río Guamal, Municipio de San Carlos de Guaroa.	$ 31.500.000.00
	TOTAL CAPITULO XVIII	$1.709.538.000.00
	T O T A L A D I C I O N	$1.909.055.720.00

ARTICULO 2o. La presente ordenanza rige a partir de su Sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Villavicencio, el 31 de octubre de 1995.

GABRIEL CORTES LOPEZ
Presidente

HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General

EL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

C E R T I F I C A N :

Que ésta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios, los días veinticinco (25) veintiseis (26) y treinta y uno (31) de octubre de 1.995.

GABRIEL CORTES LOPEZ
Presidente

HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General

Continuación Ordenanza No. 070 de 1995

"Por la cual se efectúan unas adiciones al Presupuesto de la actual vigencia fiscal".

SANCIONESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Villavicencio, a los 08 NOV. 1995

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNADOR DEPARTAMENTO DEL META

ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Gobernador del Meta

DEPARTAMENTO DEL META SECRETARIO SECRETARIA DE HACIENDA

JUAN CASTRO CANO
Secretario de Hacienda Dptl.